Que en sentencia de primera instancia dictada por el Juzgado XX Administrativo del XX de XXXXXX, dentro del proceso XXXXXXXXXX del señor XXXXXXXXX contra CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS, decidió:

“*(…)*

 *(…)*

Que, en el Tribunal Superior Administrativo de Caldas, en sentencia de segunda instancia del año XXXXX Magistrado Ponente XXXX XXXX XXXX XXXX, dentro del proceso XXXXXXXXXXXXX*,* actor XXXX XXXX XXXX XXXX decidió:

*“(…)*

 *(…)”*

Que el secretario del Juzgado XXXXX Administrativo del Circuito de Manizales, procedió a efectuar la liquidación de las costas en primera instancia del proceso con radicado XXXXXXXXX a cargo de la parte demandada CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS y a favor de la parte demandante XXXXX XXXX XXXX XXXX, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Que la profesional de presupuesto expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. XXX de fecha XX de XXXX de XXXX, que garantizan los recursos para la respectiva sentencia, en la actual vigencia.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la profesional de Tesorería, cancelar a favor del señor XXXX XXXX XXXX XXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXX, la suma de dos XXXX XXXXX XXXX PESOS MDA/CTE ($XXXX), en la cuenta XXXXX, No. XXXXXXXX de XXXXXXXX, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. XXXX de fecha XX de XXXX de XXXX, expedido por el profesional de presupuesto que garantiza los recursos para la respectiva sentencia, en la actual vigencia.

Dado en Manizales a los XX días del mes de XXXX de 2022.

**Reservado\_Para\_Firma\_Mecánica**

**USUNOMBRE**

 Ccarnombre

Proyectó: Usutrans